

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE: ALIMENTOS SANMARINO ALISANMARINO S.A.**  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 112207**  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET-  
GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE: CALABRIA CAPITAL CORP.**  
**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA**  
**DOMICILIO: PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANO**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090895211-2**  
**DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	<b>FIDENZA CORPORATION</b>		<b>PANAMEÑA</b>	<b>PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA</b>
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2012 03 28  
AÑO MES DÍA

**EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES**



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

N° 409-2012



DECLARACIONES: QUE HACE EL  
SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS  
ASPIAZU ESTRADA, EN SU  
CALIDAD DE PRESIDENTE Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA  
DENOMINADA CALABRIA CAPITAL  
CORP.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los veintitrés días del mes de Marzo  
del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO  
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del  
Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS  
ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano,  
casado, en su calidad de Presidente y representante  
legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada  
CALABRIA CAPITAL CORP., calidad que legitima con los  
documentos que presenta para que sean agregados a la  
presente; mayor de edad, capaz para obligarse y  
contratar, con domicilio y residencia en el cantón  
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de  
conocer doy fe, por haberme presentado sus  
documentos de identificación; y, procediendo con  
amplia y entera libertad y bien instruido de la  
naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
DECLARACIONES, para su otorgamiento me

07

1           presentó la       minuta siguiente:       “S E Ñ O R  
2       N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a  
3       su cargo, sírvase a autorizar una por la cual conste,  
4       las declaraciones que se contiene al tenor de las  
5       siguientes cláusulas: C L Á U S U L A       P R I M E R A:  
6       INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de  
7       nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
8       profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la  
9       sociedad de nacionalidad panameña denominada  
10       CALABRIA CAPITAL CORP., en su calidad de Presidente y  
11       Representante Legal de la misma, conforme lo acredita  
12       con la copia certificada ante Notario del pertinente  
13       certificado apostillado otorgado por el Registro  
14       Público de la República de Panamá.- C L Á U S U L A  
15       S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima  
16       denominada CALABRIA CAPITAL CORP. de nacionalidad  
17       panameña, se constituyó mediante Escritura Pública  
18       otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá  
19       el catorce de Mayo del dos mil tres, inscrita en el  
20       Registro Público de Panamá el dieciséis de Mayo del  
21       dos mil tres, Documento Redi número cuatrocientos  
22       sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve (466289),  
23       Ficha número cuatrocientos treinta y tres mil  
24       quinientos noventa y cuatro (433594) de la Sección de  
25       Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la Ley  
26       Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el  
27       Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591)  
28       de fecha quince de Mayo del dos mil nueve, establece en



Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -

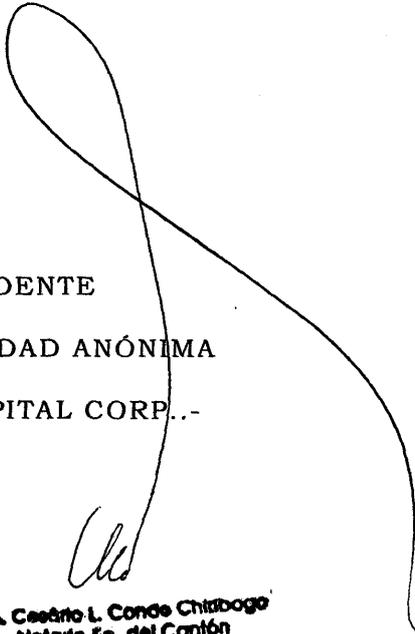


1 su artículo trece entre otras cosas, que si una  
2 sociedad extranjera es accionista de una compañía  
3 ecuatoriana, el Secretario, Administrador o Funcionario  
4 de la sociedad extranjera debidamente autorizado, debe  
5 presentar ante la compañía ecuatoriana una lista  
6 completa de todos sus socios, accionistas o miembros,  
7 con indicación de sus nombres, apellidos y estados  
8 civiles, si fueren personas naturales, o la denominación  
9 o razón social, si fueren personas jurídicas y, en  
10 ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita  
11 y certificada ante Notario Público; y, C) Que la sociedad  
12 anónima denominada CALABRIA CAPITAL CORP. de  
13 nacionalidad panameña, es accionista de la sociedad  
14 ecuatoriana denominada ALIMENTOS SANMARINO  
15 ALISANMARINO S.A. con número de expediente ciento  
16 doce mil doscientos siete (112207).- C L Á U S U L A  
17 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes  
18 expuestos, el señor Ingeniero ANDRES ASPIAZU  
19 ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad  
20 anónima panameña denominada CALABRIA CAPITAL  
21 CORP., en su calidad de Presidente y Representante  
22 Legal declara y certifica que, de conformidad con el  
23 Registro de Acciones de su representada, la tenedora y  
24 propietaria del cien por ciento de las acciones  
25 nominativas emitidas por la sociedad CALABRIA CAPITAL  
26 CORP., es la compañía de nacionalidad panameña  
27 denominada FIDENZA CORPORATION, con domicilio en la  
28 ciudad de Panamá, República de Panamá.- Agregue usted

*af*

1        señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias  
2        para la plena validez de la presente Escritura Pública.-  
3        (firmado) Roberto Falconí Peet, ABOGADO ROBERTO  
4        FALCONI PEET, Registro número tres mil cuatrocientos  
5        trece-Colegio de Abogados del Guayas”.- (Hasta aquí la  
6        Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos  
7        habilitantes correspondientes.- Por tanto, el señor  
8        otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta  
9        inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,  
10       esta escritura de DECLARACIONES: QUE HACE EL SEÑOR  
11       INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, EN SU  
12       CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
13       SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA CALABRIA  
14       CAPITAL CORP., en alta voz, de principio a fin, al  
15       otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y  
16       conmigo, de todo lo cual doy fe.-

17  
18  
19  
20  
21       ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE  
22       Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA  
23       PANAMEÑA DENOMINADA CALABRIA CAPITAL CORP...-  
24       C.C. # 09-0420921-0.-  
25       C.V. # 322-0001.-

26  
27  
28  
  
Ab. Castro L. Conde Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



PAG. 1  
// YAORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1017931

QUE LA SOCIEDAD :

CALABRIA CAPITAL CORP.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 433594 DDC. 466289 DESDE EL  
DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL TRES  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE MARZO  
DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:10:07 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 12 - 1017931  
NO. CERTIFICADO: S. ANONINA - 026885  
FECHA: Lunes 05, Marzo DE 2012

*Elizabeth Quijada*  
ELIZABETH QUIJADA R  
CERTIFICADOR

// YAORPAZO // C-1



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público,  
2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*  
3 quien actua en calidad *Certificadora*  
4 y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 06 MAR 2012

5 EN Panamá 6 el día  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número *7498*  
9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

CERTIFICO: Que esta reproducción  
es igual a su original.



*[Signature]*  
Guayacul  
Notario So. del Condon  
AB. CESARIO L. CONDO CH.

Ciudadania: CIUDADANIA 090420921-0  
Nombre: ASPIAZU ESTRADA ANDRES  
Lugar de Nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
Fecha de Nacimiento: 04 JULIO 1953  
Identificacion: 00541 0095 06275 M  
Lugar de Emision: GUAYAS/ GUAYAQUIL  
Fecha de Emision: CARBO /CONCEPCION/ 1953



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Canton Guayaquil

Ecuatoriana\*\*\*\*\* E233311122  
Nombre: LETICIA FALCONI  
Estado: CASADO  
Nivel de Estudios: SUPERIOR ESTUDIANTE

Nombre del Cónyuge: CESARIO ASPIAZU  
Nombre de la Madre: GEORGINA ESTRADA  
Lugar de Emision: GUAYAQUIL

Fecha de Emision: 17/06/2002

Fecha de Caducidad: 17/06/2017

Identificacion: REN Gys 0034845



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Canton Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en tres fojas útiles xerox.-  
Guayaquil, veintitres de Marzo del dos mil doce.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Canton Guayaquil

